

Oficio N° 584/2020

Montevideo, 13 de julio de 2020.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N.º 289/2020, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/mm



Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo,

15 JUL 2020

Secretaría General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00653
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	09/07/2020 16:36:10	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 289/2020

VISTO: lo dispuesto por Resolución de Presidencia de la República A-0064 del 01 de junio de 2015.

RESULTANDO: 1) Que por la mismase crearon las Comisiones Departamentales Asesoras Honorarias para la Seguridad Rural, las cuales funcionan bajo la órbita de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural dependiente del Ministerio del Interior.

2) Que por Resolución de la Fiscalía General de la Nación - entonces Ministerio Público y Fiscal -N.º 336/15 fueron designados como representantes de la Institución y a efectos de participar de las mismas, a distintos Fiscales Letrados.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a designar nuevos representantes de la Fiscalía General de la Nación ante las distintas Comisiones Departamentales.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DESIGNAR** como representantes de la Fiscalía General de la Nación ante las Comisiones Departamentales Asesoras Honorarias para la Seguridad Rural a los siguientes Fiscales Letrados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado 1º turno, Dr. Sebastián ROBLES para la comisión departamental de Maldonado.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Rocha 1º Turno, Dra. Ana GARCÍA para la comisión departamental de Rocha.
- Señor Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres 2º turno, Dra. Ana Paula SEGOVIA para la comisión departamental de Treinta y Tres.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo 1º Turno, Dra. Adriana UMPIÉRREZ para la comisión departamental de Cerro Largo.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó 2º Turno, Dra. Claudia LETE para la comisión departamental de Tacuarembó.

- Señora Fiscal Letrado Departamental de Durazno 1° Turno, Dra. Gabriela RUSIÑOL para la comisión departamental de Durazno.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Florida 1° Turno, Dra. Lucía NOGUEIRA para la comisión departamental de Florida.
- Señor Fiscal Letrado Departamental de Artigas 2° turno, Dr. Raúl IGLESIAS para la comisión departamental de Artigas.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Salto 2° turno, Dr. Carlos RODRIGUEZ para la comisión departamental de Salto.
- Señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú 3° turno, Dr. Carlos MOTTA para la comisión departamental de Paysandú.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Mercedes 2° turno, Dra. Andrea MASTROIANNI para la comisión departamental de Soriano.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Flores, Dra. Alicia ABREU para la comisión departamental de Flores.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja 1° turno, Dra. Tania VIDAL para la comisión departamental de Lavalleja.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Fray Bentos, Dra. Ana MONTEIRO para la comisión del Departamento de Rio Negro.
- Señora Fiscal Letrado Departamental de Colonia, Dra. Eliana TRAVERS para la comisión departamental de Colonia.
- Señor Fiscal Letrado Departamental de San José 1° turno, Dr. Alfredo RUIZ para la comisión departamental de San José.
- Señor Fiscal Letrado Adscripto de Las Piedras 3° turno, Dr. Leonardo DUGROS para la comisión del Departamento de Canelones
- Señora Fiscal Letrado Adscripto de Rivera 1° turno, Dra. Gabriela LÓPEZ para la comisión departamental de Rivera.

2°) NOTIFICAR a los Fiscales Letrados que se mencionan en la presente.

3°) COMUNICAR a la Presidenta de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, Ministerio del Interior, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Congreso de Intendentes, Poder Judicial, Instituto Nacional de Carnes, a la Federación Rural, Asociación Rural del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Cooperativas Agrarias Federadas, Secretariado Uruguayo de Lana, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación Nacional de Productores de Leche, Asociación de Cultivadores de Arroz, Defensa Nacional.

4°) **COMUNICAR** al los Departamentosde Gestión Humana, Centro de Formación y Comunicación de la Institución.

5°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) **CUMPLIDO**, archívese sin perjuicio.

Montevideo,

Actuante:
Lorena Arriola
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00653
Fecha:	10/07/2020 14:04:02	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	10/07/2020 14:04:00	Avala el documento